

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

17 de enero, 2019

**ACTA No. 2710-2019**

**PRESENTES:** Carlos Montoya Rodríguez, quien preside  
Gustavo Amador Hernández  
Álvaro García Otárola  
Carolina Amerling Quesada  
Nora González Chacón  
Guiselle Bolaños Mora  
Rodrigo Arias Camacho  
Vernor Muñoz Villalobos  
Older Montano García

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Elizabeth Baquero Baquero, asesora legal Oficina Jurídica  
Karino Lizano Arias, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y quince minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

CARLOS MONTOYA: Buenas tardes, vamos a dar inicio con la sesión 2710-2018 del 17 de enero del 2019. ¿Estamos de acuerdo con la agenda que tenemos? Además, tenemos que incluir varios oficios, la REF.CU. 005-2019, 006-2019, 007-2019, 009-2019, 010-2019, 011-2019, 012-2019.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2708-2018**

**III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-002-2019**

1. Oficio del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en relación con el nombramiento del director ejecutivo de la Editorial. REF. CU-947-2018
2. Oficio del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que solicita prorrogar el nombramiento del señor Armando Vargas Araya, por el tiempo que estipula la normativa institucional. REF. CU-948-2018
3. Oficio del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta su informe final de gestión como rector de la Universidad, dado su retiro de la UNED por jubilación a partir del 09 de noviembre del 2018. REF. CU-950-2018
4. Oficio de la Defensora de los Estudiantes a.i., en el que solicita interpretación de lo establecido en el Reglamento General Estudiantil (RGE) referente a los tipos de pruebas evaluativas con que cuenta la UNED. REF. CU-951-2018
5. Correo electrónico del señor Johnny Valverde Chavarría, presidente de FUNDEPREDI, en el que presenta un informe referente a las actividades de esa Fundación. REF. CU-001-2019
6. Oficio de la Rectoría, en el que remite el acuerdo de Negociación salarial 2019. REF. CU-003-2019
7. Oficio de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1382 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019. REF. CU-004-2019.
8. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa las personas interesadas para ocupar la plaza titular vacante en el Tribunal Electoral Universitario. REF.CU. 005-2019
9. Oficio del señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que da cumplimiento a lo solicitado en el punto #3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2706-2018, Art. IV, inciso 6) y remite para su consideración el oficio PROMADE-306-2018. REF.CU. 006-2019
10. Oficio de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, en el que remite resolución de la Junta de Relaciones Laborales, referente a su recurso de revocatoria a la sanción interpuesta por el señor rector de entonces, Luis Guillermo Carpio Malavassi. REF.CU. 007-2019
11. Oficio del señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite la ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, el INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, la

UNIVERSIDAD NACIONAL, la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA y la UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL contra la Ley N°9632 del 28 de noviembre de 2018, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019. REF.CU. 009-2019

12. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a los puntos que se encuentran pendientes de análisis en la agenda en relación con el nombramiento de jefaturas y direcciones del área administrativa (artículo 25, inciso ch2) del Estatuto Orgánico). REF.CU. 010-2019
13. Oficio del señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite información sobre los nombramientos de las jefaturas del CIEI y el CPPI. REF.CU. 011-2019, 943-2018 y 944-2018
14. Oficio del señor Hernán Bogantes, estudiante de la UNED, en la que exige a la cátedra de informática una solución al problema que expone en su oficio. REF.CU. 012-2019

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Oficio de la vicerrectora de Planificación en el que solicita el nombramiento interino de la señora Rosberly Rojas Campos como jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF.CU. 943-2018
2. Oficio de la vicerrectora de Planificación en el que solicita el nombramiento interino de la señora Jenipher Granados Gamboa como jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. REF.CU. 944-2018
3. Moción del señor Vernor Muñoz, miembro del Consejo Universitario, para que en los nombramientos interinos en plazas vacantes que debe realizar el Consejo Universitario, la autoridad correspondiente presente una terna con los atestados de las personas oferentes, entre las cuales el Consejo Universitario escogerá a la candidata o candidato idóneo. REF.CU-915-2018
4. Nota del señor Vernor Muñoz referente al artículo 25 inciso ch2) del Estatuto Orgánico. REF.CU. 477-2018
5. Discusión y elaboración de lineamientos que justifiquen la separación del régimen de carrera profesional de la UNED en dos regímenes, uno profesional académico y otro profesional administrativo sea realizada a nivel de plenario." CU-2018-201
6. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que plantea que se valore el eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la Carrera Administrativa. REF. CU-304-2018

7. Oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación legítima de a quién corresponde la aprobación del cronograma de concursos para la selección de jefes y directores, y sus posibles modificaciones. REF. CU-425-2018
8. Nota de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial nombrada en sesión 2639-2018, Art. IV, inciso 3), en la que presenta propuesta de trabajo para la sesión taller que realizará el Consejo Universitario, en el que solicita que se autorice a dos o más de sus miembros llevar a cabo pasantías internacionales para conocer modelos de posgrados en universidades desde su gestión académica y administrativa. REF.CU 475-2018
9. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
10. Correo del señor Vernor Muñoz Villalobos, coordinador de la Comisión Especial, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2687-2018, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de agosto del 2018, para la elaboración de una propuesta del plan institucional contra la xenofobia, racismo y otras formas de discriminación e intolerancia (OFDI). REF. CU-762-2018
11. Oficio del auditor interno, en el que solicita la opinión del Consejo Universitario sobre varios tópicos de Auditoría de la Ética. REF.CU. 773-2018
12. Correo electrónico enviado por la señora Nora González Chacón, miembro del Consejo Universitario, en el que somete a consideración valorar ser parte de las instancias y organizaciones que firman el llamado al diálogo referente al Plan Fiscal, y que ha sido consignado por la Federación de Estudiantes de la UNED. REF. CU-848-2018
13. Oficio de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto 18-13 para la selección de “director o directora del Centro de Investigación en Educación”. REF. CU-853-2018
14. Oficio del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite las propuestas de creación de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, y de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. REF. CU-868-2018
15. Oficio suscrito por varios funcionarios de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades en el que remiten “Carta Abierta al Consejo Universitario por una Universidad que aspira a la paz, el respeto y el humanismo”. REF.CU. 879-2018

## V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

\*\*\*

### II. APROBACIÓN DE ACTA No. 2708-2018

CARLOS MONTOYA: Tenemos la aprobación del acta No. 2708-2018. No hay observaciones, entonces la aprobamos.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2708-2018 con modificaciones de forma.

\*\*\*

### III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-002-2019) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

#### 1. Oficio del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en relación con el nombramiento del director ejecutivo de la Editorial.

Se conoce el oficio CE-382-2018 del 10 de diciembre del 2018 (REF. CU-947-2018), suscrito por el señor Daniel Villalobos Gamboa, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 18-2018 ordinaria, artículo III, celebrada el 31 de octubre y ratificado el 14 de noviembre del 2018, en relación con el nombramiento del director ejecutivo de la Editorial.

CARLOS MONTOYA: El oficio de la Editorial básicamente dice:

“Se discute la propuesta presentada por la Sra. Nora González, referente a que el Consejo Universitario inicie el proceso del concurso para el nombramiento del Director Ejecutivo de la Editorial; se acuerda:

a. Solicitar al Consejo Universitario que instruya a la administración a que inicie el proceso del concurso del el Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED.

b. Sugerir al Consejo Universitario que la persona que se elija interinamente como Director Ejecutivo de la Editorial, ocupe el puesto hasta que sea nombrado el Director Ejecutivo en cuestión.”

Con respecto a este acuerdo del Consejo Editorial evidentemente el punto b) ya ha sido cubierto ante el nombramiento de don Daniel Villalobos, quien actualmente está de forma interina en la Editorial, según un acuerdo de este Consejo Universitario y con respecto al punto a), tengo entendido ya se había

hecho la solicitud de concurso el año anterior cuando se dio el último nombramiento de don René.

Cuando don René fue nombrado interinamente nuevamente en el Consejo Editorial, se solicitó de una vez que se realizara el concurso, por lo que creo que los dos puntos ya están resueltos.

La propuesta de acuerdo es “Informar al Consejo Editorial que ya se inició el proceso de concurso para el puesto de director ejecutivo de la Editorial.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 1)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio CE-382-2018 del 10 de diciembre del 2018 (REF. CU-947-2018), suscrito por el señor Daniel Villalobos Gamboa, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 18-2018 ordinaria, artículo III, celebrada el 31 de octubre y ratificado el 14 de noviembre del 2018, en relación con el nombramiento del director ejecutivo de la Editorial.**

**SE ACUERDA:**

**Informar al Consejo Editorial que ya se inició el proceso de concurso para el puesto de director ejecutivo de la Editorial.**

**ACUERDO FIRME**

- 2. Oficio del secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que solicita prorrogar el nombramiento del señor Armando Vargas Araya, por el tiempo que estipula la normativa institucional.**

Se conoce el oficio CE-397-2018 del 11 de diciembre del 2018 (REF. CU-948-2018), suscrito por el señor Daniel Villalobos Gamboa, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 19-2018 ordinaria, artículo III, celebrada el 21 y 28 de noviembre del 2018, en el que solicita prorrogar el nombramiento del señor Armando Vargas Araya, por el tiempo que estipula la normativa institucional.

CARLOS MONTOYA: Respecto a esto, el acuerdo 15 del Consejo Editorial dice:

“En relación con la prórroga de nombramiento del Sr. Armando Vargas Araya, como miembro externo del Consejo Editorial, se acuerda solicitar al Consejo Universitario prorrogar el nombramiento de don Armando Vargas Araya, por el tiempo que estipule la normativa institucional.”

En este caso lo que procede es realizar la votación, pero lo someto a discusión.

GUISELLE BOLAÑOS: Considero que no deberíamos hacer una votación secreta inmediatamente, porque al Consejo Editorial lo que les tocaba decirnos era nada más que había una vacante y que eventualmente ellos consideran que sería oportuno que se considerara eso. Además, se debe publicar la vacante para ver quiénes son las personas que estarían dispuestas, y si él tiene interés que participe, pero así parece que nos están obligando a votar por él, no me parece.

CARLOS MONTOYA: Esto lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente mientras buscamos la información de qué dice la normativa institucional.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 2)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio CE-397-2018 del 11 de diciembre del 2018 (REF. CU-948-2018), suscrito por el señor Daniel Villalobos Gamboa, secretario del Consejo Editorial de la EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 19-2018 ordinaria, artículo III, celebrada el 21 y 28 de noviembre del 2018, en el que solicita prorrogar el nombramiento del señor Armando Vargas Araya, por el tiempo que estipula la normativa institucional.**

#### **SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Oficio del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta su informe final de gestión como rector de la Universidad, dado su retiro de la UNED por jubilación a partir del 09 de noviembre del 2018.**

Se conoce la nota del 12 de diciembre del 2018 (REF. CU-950-2018), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta su informe final de su

gestión como rector de la Universidad, dado su retiro de la UNED por jubilación a partir del 09 de noviembre del 2018.

CARLOS MONTOYA: La propuesta que tenemos de parte de la coordinación es: “Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el informe final de gestión del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, como rector de la UNED.”

KARINO LIZANO: De conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, los informes de gestión tienen que enviarse a la Oficina de Recursos Humanos para que los haga llegar al sucesor y también en nuestro caso particular hay que enviarlo al CIDREB para que sea colgado en la web.

CARLOS MONTOYA: Entonces siendo así, con la respuesta que nos da el señor auditor, entonces podríamos trasladarlo a la Oficina de Recursos Humanos y al CIDREB para que continúe con el procedimiento que ya está definido en la directriz para los informes finales de gestión.

Ahora, ¿a este Consejo le interesa conocerlo?, porque si es así podríamos trasladarlo a cada uno de los miembros que lo analicen.

GUISELLE BOLAÑOS: A mí sí me gustaría que lo analizáramos en Asuntos de Trámite Urgente.

CARLOS MONTOYA: De acuerdo, lo trasladamos a Asuntos de Trámite Urgente.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 3)**

#### **CONSIDERANDO:**

**La nota del 12 de diciembre del 2018 (REF. CU-950-2018), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta su informe final de su gestión como rector de la Universidad, dado su retiro de la UNED por jubilación a partir del 09 de noviembre del 2018.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Oficina de Recursos Humanos y al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), el informe final de gestión del Luis Guillermo Carpio Malavasi como rector de la Universidad, con el fin de dar cumplimiento a la directriz de la Contraloría General de la República.**



2. **Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el informe final de gestión del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, como rector de la UNED.**

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Oficio de la Defensora de los Estudiantes a.i., en el que solicita interpretación de lo establecido en el Reglamento General Estudiantil (RGE) referente a los tipos de pruebas evaluativas con que cuenta la UNED.**

Se conoce el oficio DEFE-168-2018 del 12 de diciembre del 2018 (REF. CU-951-2018), suscrito por la señora Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i., en el que solicita interpretación de lo establecido en el Reglamento General Estudiantil (RGE) referente a los tipos de pruebas evaluativas con que cuenta la UNED.

CARLOS MONTOYA: La propuesta de acuerdo que tenemos es, "Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio DEFE-168-2018 de la Defensoría de los Estudiantes, con el fin de que analice su solicitud y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 29 de marzo del 2019."

A solicitud de la coordinadora de la comisión, ampliamos la fecha al 30 de abril.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTÍCULO III, inciso 4)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio DEFE-168-2018 del 12 de diciembre del 2018 (REF. CU-951-2018), suscrito por la señora Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes a.i., en el que solicita interpretación de lo establecido en el Reglamento General Estudiantil (RGE) referente a los tipos de pruebas evaluativas con que cuenta la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio DEFE-168-2018 de la Defensoría de los Estudiantes, con el fin de que analice su solicitud y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de abril del 2019.**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Correo electrónico del señor Johnny Valverde Chavarría, presidente de FUNDEPREDI, en el que presenta un informe referente a las actividades de esa Fundación.**

Se conoce el correo electrónico del 14 de diciembre del 2018 (REF. CU-001-2019), enviado por el señor Johnny Valverde Chavarría, presidente de FUNDEPREDI, en el que presenta un informe referente a las actividades de esa Fundación.

CARLOS MONTOYA: La propuesta de acuerdo que tenemos es: “Dar por recibida la información brindada por el señor Johnny Valverde, referente a las actividades de FUNDEPREDI.”

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 5)**

**CONSIDERANDO:**

**El correo electrónico del 14 de diciembre del 2018 (REF. CU-001-2019), enviado por el señor Johnny Valverde Chavarría, presidente de FUNDEPREDI, en el que presenta un informe referente a las actividades de esa Fundación.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibida la información brindada por el señor Johnny Valverde, referente a las actividades de FUNDEPREDI.**

**ACUERDO FIRME**

6. **Oficio de la Rectoría, en el que remite el acuerdo de Negociación salarial 2019.**

Se conoce el oficio R-0009-2019 del 14 de enero del 2019 (REF. CU-003-2019), suscrito por el señor rector a.i., Carlos Montoya Rodríguez, en el que adjunta el acuerdo de negociación salarial 2019 que se realizó con la participación del Sindicato UNE-UNED, APROFUNED Y AFAUNED, que indica: “Reconocer un incremento de 1% a las bases a partir del 01 de enero del 2019 y un 0.50% a partir del 01 de julio del 2019, aplicable a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2018”.

CARLOS MONTOYA: Como ya conocen, les informé en la mañana que a partir del 1 de enero de este año se da un incremento del 1% sobre las bases y a partir del 1 de julio, se aplicará un 0.5% de incremento salarial.

La propuesta de acuerdo en este sentido sería, “1) Acoger el punto nº 1 del acuerdo de negociación salarial para el 2019, aprobado entre la administración y las organizaciones gremiales: Sindicato UNE-UNED, Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED (AFAUNED y Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED). 2) Aprobar un incremento salarial del 1% a las bases a partir del 01 de enero del 2019 y un 0.50% a partir del 01 de julio del 2019, aplicable a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2018”

GUISELLE BOLAÑOS: Tengo una consulta, el acuerdo se puede tomar entre la Rectoría y algunas organizaciones o está establecido que tiene que ser entre la Rectoría y todas las organizaciones, siento que UNED-PRO no firmó, ¿no hay ningún problema? Es una inquietud.

CARLOS MONTOYA: Por ley quién tiene que negociar el aumento salarial es el Sindicato, los otros gremios han sido invitados por parte de la administración. La UNED-PRO no firmó en primera instancia porque a ellos se les convocó a las 2 pm, después se les informó con bastante anticipación de que la reunión se iba a realizar a las 10 am por una cuestión de agenda y eran los últimos días del año, no pudieron presentarse a la negociación, sin embargo yo les mantuve la hora de la tarde para comunicarles a ellos lo que habíamos negociado en la mañana de manera que estuvieran informados y como una deferencia hacia ellos, y ver de si de alguna forma u otra estaban dispuestos a firmarla.

Sin embargo, ellos mantenían la posición de que como era un acuerdo de Junta Directiva donde estaban solicitando que el incremento fuera de un 3%, no podían aceptar la propuesta que se estaba dando de parte de la administración porque tenían que ir a junta nuevamente y explicarles la negociación que se había dado.

Se les explicó el panorama, estuvimos por más de una hora conversando, además me hice acompañar de Grace Alfaro de la Oficina de Presupuesto.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 6)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio R-0009-2019 del 14 de enero del 2019 (REF. CU-003-2019), suscrito por el señor rector a.i., Carlos Montoya Rodríguez, en el que adjunta el acuerdo de negociación salarial 2019 que se realizó con la participación del Sindicato UNE-UNED, APROFUNED Y AFAUNED, que indica: “Reconocer un incremento de 1% a las bases a partir del 01 de enero del 2019 y un 0.50% a partir del 01 de julio del 2019, aplicable a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2018”.**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el punto No. 1 del acuerdo de negociación salarial para el 2019, aprobado entre la administración y las organizaciones gremiales: Sindicato UNE-UNED, Asociación de Funcionarios Administrativos de la UNED (AFAUNED) y Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED).**
- 2. Aprobar un incremento salarial del 1% a las bases a partir del 01 de enero del 2019 y un 0.50% a partir del 01 de julio del 2019, aplicable a las bases salariales vigentes al 31 de diciembre del 2018.**

## **ACUERDO FIRME**

- 7. Oficio de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1382 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019.**

Se conoce el oficio ORE-002-2019 del 14 de enero del 2019 (REF. CU-004-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1382 del 18 de diciembre del 2018, de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019.

CARLOS MONTOYA: En este sentido la propuesta de acuerdo que tenemos es, "Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-1382 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 31 de enero del 2019."

El tema es que antes se permitía que los proyectos que estaban con participación de Fondos del Sistema, si tenían superávit se podrían pasar al año siguiente. Este año la Contraloría acordó que tampoco se iba a poder pasar y que el superávit que quedaba tenía que ser para inversiones, no se pueden utilizar para ninguna otra partida.

Creo que al pasar esto a la Comisión Plan Presupuesto, sería oportuno que se convoque en este sentido a los compañeros de la Oficina de Presupuesto la próxima semana, pero en realidad es muy sencillo.

El acuerdo sería remitirlo a la Comisión Plan Presupuesto para que haga el análisis correspondiente.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 7)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio ORE-002-2019 del 14 de enero del 2019 (REF. CU-004-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio DFOE-SOC-1382 del 18 de diciembre del 2018, de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DFOE-SOC-1382 de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2019, para el análisis correspondiente.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa las personas interesadas para ocupar la plaza titular vacante en el Tribunal Electoral Universitario.**

Se conoce el oficio SCU-2019-005 del 15 de enero del 2019 (REF. CU-005-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a las personas postuladas para ocupar el puesto de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario.

CARLOS MONTOYA: Este oficio tiene que ver con la solicitud que hizo este Consejo a la secretaría para convocar a la comunidad universitaria a quienes tuvieran interés de participar o presentar sus postulaciones para ocupar la plaza titular vacante en el Tribunal Electoral Universitario.

Como podrán ver ustedes tenemos 15 personas interesadas, lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente para poder analizar bien cuales personas son las interesadas.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 8)**

**CONSIDERANDO:**

**El oficio SCU-2019-005 del 15 de enero del 2019 (REF. CU-005-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a las personas postulantes para ocupar el puesto de miembro titular del Tribunal Electoral Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

- 9. Oficio del señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que da cumplimiento a lo solicitado en el punto #3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2706-2018, Art. IV, inciso 6) y remite para su consideración el oficio PROMADE-306-2018.**

Se conoce el oficio R-0010-2019 del 15 de enero del 2019 (REF. CU-006-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite el oficio PROMADE-306-2018, en atención al punto No. 3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2706-2018, Art. IV, inciso 6) del 22 de noviembre del 2018, referente al análisis técnico de la respuesta emitida por el periodista Luis Valverde.

CARLOS MONTOYA: Tenemos el oficio CU.006-2019, donde se remite por parte de la Rectoría, eso tiene que ver con base en el acuerdo que se tomó el año anterior en el mes de noviembre, se compone de tres puntos:

“ (...)

1. Solicitar a la Oficina Jurídica que analice la respuesta del periodista Luis Valverde y proceda a redactar un recurso de amparo para este caso.
2. Solicitar al señor rector interponer el recurso de amparo ante la Sala Constitucional.

3. Solicitar a la administración que presente un análisis técnico de la respuesta emitida por el periodista Luis Valverde, con el fin de definir otras acciones que procedan en este caso.”

Aquí lo que les estoy remitiendo es la respuesta que me brindan de parte de PROMADE, la coordinadora Evelyn Umaña Ramírez, con base en la información que se le tramitó a ella, desde la publicación en el diario digital, más la respuesta que dio el Consejo Universitario, más el criterio de la Oficina Jurídica, más la respuesta que el señor Valverde nos brindó.

Entonces no sé si como no hemos tenido todavía acá el acuerdo por completo, porque no existe tampoco, por lo menos a esta fecha no se ha redactado el recurso de amparo, no sé si eso lo podemos dejar pendiente mientras tenemos todo el paquete completo y así les da tiempo a ustedes de hacer una lectura de lo que envían los compañeros de PROMADE.

Con base en esta respuesta que les doy yo a ustedes esperemos a que contemos con el recurso o pasamos a trámite urgente. Es que de todos modos se va a ser y yo tengo que firmarlo y presentarlo, yo no sé si ustedes tienen que conocer el recurso acá.

¿Entonces se da por recibida la información por parte de la Rectoría?

GUISELLE BOLAÑOS: Sí porque lo que doña Evelyn está diciendo es que ya con lo que usted contestó es suficiente y que ellos no son una instancia asesora de redacción, eso es lo que nos está diciendo.

CARLOS MONTOYA: La recomendación que ellos dan es la siguiente:

“De esta manera, nuestra recomendación se basa en que la Uned puede publicar la rectificación de los argumentos del periodista, ya sea en redes sociales o en otro medio de comunicación. No obstante, consideramos que el comunicado debe ser enviado por la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación (OI-MERCOM), la cual, como parte de sus atribuciones en el área de relaciones públicas y en defensa de la imagen de la Uned ante públicos externos en este caso, debería de contar con un protocolo o manual para la emisión de este tipo de información a la comunidad general.

Asimismo, creemos que la publicación en un medio distinto al periódico digital podría ocasionar que terceros se interesen en conocer más detalles sobre la publicación original o que se presenten más reportajes o comentarios de personas en relación con el tema y que tal situación pueda desencadenar más acontecimientos noticiosos que podrían interferir con el quehacer de nuestra institución, lo cual, posiblemente, don Luis Guillermo Carpio quiso evitar respecto de las anteriores publicaciones de ese periódico.

Este sería nuestro criterio como unidad académica. Gracias por su atención.”

A mí me parece y lo pongo a consideración de ustedes, dar por recibido esto, no trasladarlo a otro lugar, en vista de que ya la tensión ha bajado un poco en medios digitales, me parece, con respecto a lo que se estaba señalando en su momento y proceder con el recurso de amparo ¿cierto? Si a ustedes les parece, como ya ha pasado el tiempo, verdad, entonces una manera de editarlo sería darlo por recibido y seguir con que se solicita en el acuerdo del Consejo.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 9)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio R-0010-2019 del 15 de enero del 2019 (REF. CU-006-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite el oficio PROMADE-306-2018, en atención al punto n°. 3 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2706-2018, Art. IV, inciso 6) del 22 de noviembre del 2018, referente al análisis técnico de la respuesta emitida por el periodista Luis Valverde.**

#### **SE ACUERDA:**

**Dar por recibida la información brindada por la Rectoría.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 10. Oficio de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, en el que remite resolución de la Junta de Relaciones Laborales, referente a su recurso de revocatoria a la sanción interpuesta por el señor rector de entonces, Luis Guillermo Carpio Malavassi.**

Se conoce la nota del 14 de enero del 2019 (REF. CU-007-2019), suscrita por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, en la que remite la Resolución JRL No. 1-2018 de la Junta de Relaciones Laborales.

CARLOS MONTROYA: Este oficio lo firma la Mag. Ana Lorena Carvajal y traslada al Consejo Universitario, la resolución de la Junta de Relaciones laborales con respecto al caso en que a ella se le definió por parte de la Administración con base en una denuncia que se le había presentado. Creo que ustedes conocen mejor que yo este caso, no sé si aquí lo que procede es remitirlo a la Jurídica.



Entonces les remitimos el documento que nos traslada doña Ana Lorena a la Oficina Jurídica para que haga el análisis o lo correspondiente en vista de que ya existe por parte de la Administración un proceder, el oficio indica lo siguiente:

“14 de enero del 2019

Señores  
Miembros del Consejo Universitario  
Presente

Estimados señores:

Como fue solicitado en nota de fecha 7 de agosto del 2018 la suscrita solicitó intervención de la Junta de Relaciones Laborales, con el fin de que, en atribución a las competencias dadas por el artículo 130, inciso a) del Estatuto de Personal, se pronunciaran con respecto a la resolución de Rectoría 186-2018, mediante la cual resolvían mi recurso de Revocatoria a la sanción interpuesta por el señor Rector de entonces, señor Luis Guillermo Carpio Malavassi. Adicionalmente, solicité criterio del Instituto de Género y obtuve criterio de la Unidad de Reclutamiento y Selección, con respecto a los resultados de pruebas psicométricas.

Al respecto, adjunto dictámenes emitidos por estas tres instancias, así como resumen a continuación las conclusiones a las que cada una de ellas llega:

a. *Junta de Relaciones Laborales (JRL):*

Este Órgano valoró las siguientes circunstancias:

- La aplicación de la sanción se da por un supuesto incumplimiento a lo que indica el artículo 14 del Reglamento de Teletrabajo. No obstante, la JRL concluye lo siguiente en las páginas 10 y 11 de la Resolución 1-2018:

*“Considera la JRL que dicho artículo no es claro y preciso en cuanto a la facultad que se reserva la UNED para aceptar funcionarios en la modalidad de teletrabajo, siendo que en esta selección intervienen varias instancias (ORH-CIT) y todas pertenecen a la UNED como tal; además dicha facultad está sujeta a varios aspectos (condiciones, competencias, actividades, aprobación de pruebas psicométricas, psicológicas, valoraciones tecnológicas y demás requisitos que se deban cumplir según lo establecido en este Reglamento).*

*Entendemos la palabra resaltada “dependiendo” como algo que está condicionado, una cosa por otra, estar conexas con otra o seguirse de ella. Siendo que esta JRL interpreta este articulado como un conjunto de requisitos, no separados uno del otro como lo analizó el Órgano Director del Proceso (ODP).*

En otro sentido, si analizamos el artículo 14 del RT, regula la aceptación al teletrabajo, siendo que, la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, no tiene las facultades ni atribuciones de decidir a quién se le aprueba el teletrabajo, ello lo que realizó fue una valoración técnica según sus competencias (Art 45 en concordancia con el artículo 17. La comisión de teletrabajo es quién (Sic) da la aceptación al funcionario. Esta aceptación además de lo que establece el artículo 14, va acompañada de otros requisitos descritos en el artículo 16 del mismo reglamento...” (el destacado no es del original)”

- En la página 12 del mismo informe la Junta de Relaciones Laborales concluye:

*“Esta valoración técnica, está compuesta por diferentes competencias, características, pruebas, así como una entrevista al superior inmediato. En el caso de la señora XXXX, la misma cumplió con los requisitos, la aprobación por parte de la jefatura inmediata para tele trabajar y así mismo contaba con una situación especial (embarazo riesgoso) extendido por el servicio médico de la UNED” (el destacado no es del original)”*

- En la página 19 del informe de la JRL se concluye:

*“El proceso disciplinario administrativo en contra de la funcionaria Ana Lorena Carvajal Pérez se encuentra prescrito”.*

- En la página 20 de informe de la JRL se indica:

*“...la sanción impuesta a la funcionaria Carvajal Pérez por parte del Rector (visible del folio 0000030 al 0000062) fue de 10 días hábiles de suspensión sin goce de salario, fundamenta en el artículo 112 del Estatuto de Personal, sin embargo, la sanción se extralimitó según lo establece el artículo 110 de ese mismo estatuto sobre la jurisdicción disciplinaria en su inciso b) que en sanciones impuestas por el rector la máxima es de 8 días.” (El destacado no es del original)*

b. Dictamen del Instituto de Estudios de Género

En su dictamen, el Instituto de Estudios de Género concluye lo siguiente:

- *“Es decir, la normativa sobre teletrabajo contempla la posibilidad de aplicar acciones afirmativas para casos especiales, tal y como es usual por parte de la Comisión de Teletrabajo”*

- *“Siendo así, se desprende que es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, promover que beneficios como el de teletrabajar, sean puestos a disposición de las personas teletrabajadoras, procurando igualdad de oportunidades”*

c. Criterio sobre prueba psicométrica y valoración técnica de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal (URSP):

La URSP, instancia técnica especializada en la UNED en el tema de aplicación de pruebas para efectos de cumplimiento de competencias para el teletrabajo, elaboró el documento que se adjunta, en el cual claramente indica que:

- Una prueba psicométrica es un “instrumento que asigna un valor cuantitativo a atributos o conductas de las personas, permitiendo medir constructos psicológicos”, mientras que en un resultado de prueba psicométrica desfavorable “se procede con una entrevista conductual” con el fin de realizar una valoración técnica.

Indica en este documento la URSP, que un *“Resultado favorable en valoración técnica: el candidato obtiene un resultado en valoración psicométrica y/o entrevista que refleja los niveles requeridos de presencia de las competencias definidas como predictoras del éxito para el teletrabajo”*

En este sentido, el artículo 17 del Reglamento de Teletrabajo, establece como requisito *sine qua non* para el teletrabajo, haber demostrado mediante una valoración técnica llevada a cabo por la Oficina de Recursos Humanos, si la persona cumple con el nivel de competencia para tele trabajar, situación que en el caso de la funcionaria en cuestión sí se cumplió, así como los demás requisitos.

Por tanto, considerando que:

- a. Queda demostrado que la funcionaria sí cumplía con los requisitos para el teletrabajo, por lo cual la suscrita no violentó la respectiva normativa.
- b. El procedimiento está prescrito.
- c. Se logró demostrar, a través de la evaluación respectiva y del testimonio de la jefatura inmediata, que lejos de producir afectación a la UNED, hubo una mejora en el desempeño de la funcionaria por tanto hubo beneficio institucional.
- d. La sanción fue interpuesta por alguien que no tenía la competencia para hacerlo, por tanto, hubo una extralimitación en sus funciones.

Solicito a ese Consejo Universitario acoger este recurso de apelación y dejar sin efecto la sanción interpuesta por la Rectoría, mediante Resolución 186-2018.

Quedo a las órdenes de ustedes, en caso de que requieran información adicional.

Atentamente,

MAG. Ana Lorena Carvajal Pérez  
Oficina de Recursos Humanos”

GUISELLE BOLAÑOS: A mí me preocupa en este caso que toda la Oficina Jurídica estuvo implícita dentro del procedimiento, en un momento dado doña Ana Lucía, don Juan Pablo, aunque doña Ana Lorena no estuvo en ese proceso ella forma parte de la Junta de Relaciones Laborales, que también ya lo vio, entonces como que todos los miembros de la Oficina Jurídica ya participaron de esto, y le vamos a pedir un dictamen a la Oficina Jurídica, que ya fue juez, el cual se convertiría en parte también, esa es mi preocupación, yo no sé nada de derecho pero los tres han estado implícitos ya.

ELIZABETH BAQUERO: Ana Lucía y Juan Pablo fueron órganos directos del proceso, constituyeron el órgano director del proceso, y son los que dan la recomendación al Rector, bueno recomendación de los hechos probados y no probados, en mi caso yo soy miembro de la Comisión de Teletrabajo que mediante la representante doña Ariana que fue la denunciante, eleva la denuncia, pero eso se conoció en la Comisión de Teletrabajo, entonces tengo que ver si a mí me alcanza el impedimento o inhibición para conocer o para dar la asesoría del caso, porque si soy denunciante no puedo verlo en ninguna de las otras etapas.

Entonces tengo que revisar cómo fue que se acordó en esa sesión elevar a ver si fue como denuncia o que Ariana procediera a lo pertinente, tengo que revisar esa sesión de la Comisión de Teletrabajo.

CARLOS MONTOYA: Yo estoy de acuerdo en que lo traslademos a la Oficina Jurídica y que ellos nos digan si sí o no procede. Doña Ana Myriam, entonces se traslada a la Oficina Jurídica para que haga el análisis respectivo y brinde la respuesta a este Consejo.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo

### **ARTÍCULO III, inciso 10)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. La nota del 14 de enero del 2019 (REF. CU-007-2019), suscrita por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, en la que remite la Resolución JRL No. 1-2018 de la Junta de Relaciones Laborales.**

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2681-2018, Art. IV, inciso 25) celebrada el 09 de agosto del 2018, en el que se dispuso suspender los plazos para pronunciarse en relación con el recurso de apelación contra la resolución de Rectoría No. 186-2018, a la espera de la resolución de la Junta de Relaciones Laborales.
3. Este caso se encuentra pendiente de análisis de la Oficina Jurídica.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Oficina Jurídica la información suministrada por la funcionaria Ana Lorena Carvajal Pérez, con el fin de que presente al Consejo Universitario su dictamen en relación con este caso.

**ACUERDO FIRME**

11. Oficio del señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite la ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, el INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA, la UNIVERSIDAD NACIONAL, la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA y la UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL contra la Ley N°9632 del 28 de noviembre de 2018, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019.

Se conoce el correo electrónico del 15 de enero del 2019 (REF. CU-009-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite para información la acción de inconstitucionalidad promovida por las cinco universidades estatales, contra la Ley No. 9632 del 28 de noviembre del 2018, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, publicada en Alcance 207 a la Gaceta (Diario Oficial) número 230 del 11 de diciembre del 2018.

CARLOS MONTOYA, se da por recibida la Acción de Inconstitucionalidad, si es de interés particular pues la pueden cada analizar, ya les informé, el martes 22 vamos a hacer la presentación de ella en la Sala Constitucional.

RODRIGO ARIAS: Deberíamos no solo darla por recibida sino ver en que podemos coadyuvar.

CARLOS MONTOYA: La va a presentar CONARE, igualmente se pide que el movimiento estudiantil puede coadyuvar también, igualmente los Consejos

Universitarios, el martes cuando se presentó, cuando me la hicieron llegar por mensajería, para que la viéramos fue cuando se tomó la decisión de definir la fecha en la que se iba a entrega, se consideró la participación del movimiento estudiantil, sin embargo de la forma en que se está tomando es que nos acompañen a presentarla, además ellos pueden hacer paralelo a esto, siendo coadyuvantes.

También creo que los mismos Consejos Universitarios en la misma línea podrían generar algún tipo de situación como la que menciona don Rodrigo. Pasémosla a trámite urgente doña Ana Myriam.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que ahí tenemos que entrar a coadyuvar, pero debería ser articulada entre cada institución.

CARLOS MONTOYA: Yo creo que eso lo podríamos tocar nuevamente en la próxima reunión que tengamos donde están representantes de Consejos Universitarios, junto con los rectores y los estudiantes, para ver de qué forma, ya nos reunimos en el mes de diciembre, yo creo que próximamente nos reuniremos de nuevo, ahí se podría tocar el tema doña Carolina en la próxima reunión que tengamos en el equipo de comunicación, estrategia de comunicación, el 28 tenemos reunión para ver, la acción la presentamos la otra semana y posteriormente nos reunimos.

\* \* \*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 11)**

**CONSIDERANDO:**

**El correo electrónico del 15 de enero del 2019 (REF. CU-009-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite para información la acción de inconstitucionalidad promovida por las cinco universidades estatales, contra la Ley No. 9632 del 28 de noviembre del 2018, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, publicada en Alcance 207 a la Gaceta (Diario Oficial) número 230 del 11 de diciembre del 2018.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

**ACUERDO FIRME**

**12. Oficio de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a los puntos que se encuentran pendientes de análisis en la agenda en relación con el nombramientos de jefaturas y direcciones del área administrativa (artículo 25, inciso ch2) del Estatuto Orgánico).**

Se conoce el oficio SCU-2019-006 del 16 de enero del 2019 (REF. CU-010-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a los puntos pendientes de análisis en relación con los nombramientos de directores y jefes del área administrativa.

Nosotros en la sesión anterior, habíamos visto la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para analizar dentro de lo que teníamos de trámite urgente una nota de don Vernor Muñoz referente al artículo 25, inciso ch2, del Estatuto Orgánico, y una propuesta presentada por la señora Carolina Amerling relacionada con los nombramientos de jefes y directores administrativos de la UNED, así como también quedamos claros en que podría mostrar también la propuesta que don Luis había presentado en función de lo que tenía que ver con el artículo 25, incisos ch1, ch3 y ch4, y artículo 35 del Estatuto Orgánico.

Lo que quisimos hacer fue dentro de lo que se encontraba como asuntos de trámite urgente y tenía algo que ver con el tema, que los agrupáramos y que los pudiéramos realizar. La propuesta es realizar la sesión extraordinaria el 31 de enero del presente año en la tarde, en vista de que en la mañana hay presentación de candidatos y por lo menos dar la lectura o iniciar la discusión sobre este asunto.

Esto por cuanto en la última sesión se intentó por parte de la administración presentar a este Consejo Universitario el nombramiento de dos jefaturas que están sin ocupar en la vicerrectoría de planificación, y ahí se generó una serie de apreciaciones para lo que se requería o no, pero que teníamos que ver estos temas que eran de interés y de urgencia a resolver.

La idea es que el próximo 31 de enero del 2019 se establezca la tarde para realizar la sesión extraordinaria.

Puede ser el miércoles 29 de enero del 2019 pero se tienen que suspender las comisiones de trabajo del Consejo Universitario.

En vista de que vamos a entrar en un período electoral y no sé cuál va a ser la decisión, y todavía no está definido por parte del TEUNED las candidaturas y los que estén interesados en participar en el proceso electoral, y si se van a acoger en el permiso o no, entonces restarían la presencia de miembros al Consejo Universitario y me parece que esto es un asunto de interés de todos.

Mi sugerencia es analizarlo antes o posterior a las elecciones, esa sería una consideración que hoy habrá que tomar en cuenta.

Se puede buscar una fecha en común y analizar este asunto y tomar un acuerdo en este tema.

GUISELLE BOLAÑOS: Considero que la coyuntura no es la ideal para discutir este tema en el seno del Consejo Universitario en este momento.

Creo que deberíamos esperar que pase el proceso electoral para que podamos actuar en un ambiente de mayor tranquilidad, pero ponerlo en este momento honestamente me parece que estaríamos cometiendo una incongruencia.

Incluso, a esto se le debería agregar los nombramientos de los jefes y que hay una propuesta en una comisión que presenté de los jefes en puestos profesionales.

Particularmente haría la instancia a los compañeros que analicemos la conveniencia o no de hacerlo en período electoral y en una coyuntura como se está presentando en este momento.

No estaría dispuesta a asistir a una sesión donde vamos a discutir este tema en medio de un proceso electoral.

CARLOS MONTOYA: Precisamente estoy trayendo el tema a discusión para valorar la pertinencia o no de analizarlo en la fecha indicada o sino posterior a la elección de la rectoría. Dejo abierto el espacio.

VERNOR MUÑOZ: De mi parte sí optaría de realizar la sesión para debatir este tema, porque creo que es un tema que ya tenemos suficientes argumentos y opciones, es un tema que está abierto a discusión y perfectamente podemos encontrar opciones de consenso.

Además, que es un tema que se ha venido postergando mucho tiempo, y creo que mal hacemos en postergarlo, los posicionamientos políticos van a existir ahora o después.

De manera que no encuentro un argumento de peso, si hubiera disponibilidad haríamos muy bien en realizar esa sesión y discusión.

A lo mejor no la terminamos, pero por lo menos podemos comenzar a pelotear un poco de información y argumentos, e ir visualizando opciones viables para resolver este tema.

GUISELLE BOLAÑOS: Considero que hay un asunto que es de práctica, y hay un asunto de consideración y respeto.



En dos meses tendremos nuevo rector, por consideración a la persona que quede electa creo esto es un tema que le conviene participar en la discusión a quien va a dirigir los destinos de la institución por 5 años más.

Esta es mi posición, y por eso digo que para mí no es un tema que deberíamos discutir ahora, sino que dentro de dos meses y que el nuevo rector o rectora, tenga la posibilidad de participar activamente en la discusión de un tema que va a ser fundamental en su gestión.

Por eso digo que deberíamos de posponer por dos meses, y creo que en ese período la universidad no se paraliza.

CARLOS MONTROYA: No creo que en una sesión de dos o tres horas se tome un acuerdo, sería para conocer el fondo de las propuestas e iniciar el análisis.

Pero si la mayoría de los miembros del Consejo Universitario decide que no es procedente que se vea a posterior y que también es una de las alternativas que hay, y que el 20 de febrero del 2019 es la primera votación para elección del rector o rectora y se extiende al 27 de febrero del 2019 en una segunda ronda, se podría acordar de esa manera.

Creo que existe voluntad para analizar el tema, por lo menos el tema está puesto en la mesa y sería importante definir una fecha.

CAROLINA AMERLING: Me parece que se debería esperar a que pase el proceso electoral.

GUSTAVO AMADOR: Creo que estamos claros que la coyuntura actual es una coyuntura que va a demandar esfuerzos de compañeros en otros contextos, etc. Lo que sí es cierto es que este asunto tiene mucho tiempo.

En la sesión de la mañana anuncié que la comisión que coordino tiene 5 perfiles de puestos de jefatura de tesorería, CIE y otros, y que se tienen que aprobar para que esos procesos salgan a concurso.

Ahora, el nuevo rector o rectora va a tener que lidiar con esos concursos, y en la medida en que los vayamos adelantando y sacando, me parece que es un tiempo que estamos ganando.

Reitero, que me preocupa mucho ver cómo la Dirección Financiera y la Dirección de Asuntos Estudiantiles toda la estructura es interina. No hay que ser tampoco experto en recursos humanos para saber de qué eso no es lo más conveniente para la organización.

En la medida de lo posible que sí podemos ir adelantando los concursos que ni modo se tienen que hacer, haya o no reformas, lo cierto es que estos procesos concursales tienen que salir.

Entonces apelo a ir ganando tiempo en eso, porque cada proceso dura 2 o 3 meses, hay que crear comisiones en unos sí y en otros no.

Creo que deberíamos de comenzar a estabilizar hasta dónde podamos esa estructura en los puestos estratégicos de la organización.

CARLOS MONTROYA: De igual manera como lo indica don Gustavo, me preocupa que si no analizamos este tema no podemos avanzar en temas de nombramientos de otras jefaturas.

En la última sesión se vio cuando se presentó la posibilidad de nombramiento interino y me preocuparía que demos trámite a otros nombramientos que están en la comisión que menciona don Gustavo sin haber analizado este tema, porque de repente para algunos va a funcionar y para otros no.

Entonces si no vamos con este asunto, particularmente creo que no entraría en un nombramiento de esos concursos que están ahí hasta que no se resuelva un trato igual para todos.

Por otro lado, me interesaría que este asunto no se va a analizar ahora, por lo menos definamos que si esto no lo vamos a definir ahora, al menos definamos cómo vamos a hacer con los próximos nombramientos de las jefaturas que están pendientes de nombrar, porque particularmente en la Vicerrectoría de Planificación hay dos jefaturas pendientes de nombramientos y que es de interés por lo menos mientras esté como rector interino, que se haga el nombramiento.

Si las futuras jefaturas se van a nombrar sin que este tema sea analizado, entonces qué se defina si lo vamos a seguir haciendo como se planteó en la última sesión, donde se quería que se presentara una terna y se podría hacer de esa manera.

Pero es oportuno definir una fecha, porque si no es el 31 de enero del 2019, se defina una fecha hoy y donde todos estamos presentes porque luego va a costar reunirnos todos, para que se pueda empezar a analizar este tema de manera extraordinaria.

Entonces si el 31 de enero del 2019 no es una buena fecha y si la próxima semana es muy cercana la fecha y no se puede, pero entonces busquemos una fecha. Si lo que se requiere es que sea posterior a las elecciones puede ser después del 20 de febrero del 2019.

Lo que someto a consideración del Consejo Universitario, es buscar una fecha después del 20 de febrero del 2019.

La idea es fijar una fecha y someterla a aprobación o no de este Consejo Universitario.

Creo que todos queremos analizar este tema, pero existe la posición de que no sea antes de las elecciones, y particularmente puede ser antes o después, no tengo ningún inconveniente. El asunto es que haya algo definido.

GUISELLE BOLAÑOS: Sigo manteniendo mi posición. Si tenemos que fijar la fecha en este momento, la vamos a fijar antes o después de las elecciones, ¿no le vamos a dar tiempo al nuevo rector o nueva rectora de participar de esa discusión?

Porque es una figura que va a ser importante para la administración que venga y no le vamos a dar la opción que participe en la discusión de como nombrarlo.

Lo que estoy solicitando es que nos esperemos mes y medio que es lo que falta y ya esté el nuevo rector o nueva rectora y entonces esté en el Consejo Universitario y a partir de ahí se dé la discusión.

CARLOS MONTOYA: La propuesta de doña Guiselle es que sea después del 08 de marzo del 2019.

NORA GONZÁLEZ: De mi parte acogería lo que aquí se decida. No voy a opinar por el momento más estratégico por las razones hacerlo o no en este momento, o dentro de una semana o después.

En este asunto tengo una claridad, aquí hay una resolución de la Sala Constitucional que nosotros debemos acoger, y fuera de ese punto donde esté ese punto lo defenderé en el lugar que esté.

Tengo claridad en este asunto, entonces es indistinto el tema para mí, pero respeto lo que se plantee aquí.

CARLOS MONTOYA: Vamos a someter a votación en que este asunto se analice posterior al nombramiento del nuevo rector o rectora. Sería posterior al 08 de marzo del 2019.

De mi parte soy partícipe de escuchar todas las posiciones, pero quién nos garantiza que una vez que eso suceda, exista la voluntad para volver a traer este tema en este Consejo Universitario y discutirlo. Debería haber un acuerdo que amarre este asunto y que se analice posteriormente, la fecha no sé cuál sería.

Hay varias propuestas presentadas una por doña Carolina, otra por don Vernor y la administración presentó otra.

Me parece importante que se tome un acuerdo.

ÁLVARO GARCÍA: Me parece que a cómo ha ido evolucionando esta discusión se está evidenciando algo que dije hace unas sesiones atrás, y no recuerdo si fue en

la comisión o en el plenario, de que alrededor del tema de nombramientos de jefes y directores, hay varios temas que, aunque se ligan son diferentes.

Un asunto es el pasado presente que son esos compañeros que no se ha definido por parte de este Consejo Universitario cómo se van a resolver y que realizaron una consulta al Consejo Universitario desde hace años y no se le ha contestado, eso es un tiempo y ese es un tema.

El otro tema que por lo menos que veo es que el tema futuro de cómo se va hacer de aquí en adelante si hay varias propuestas una de que todos los jefes y directores sean puestos de confianza, otros que sean propietarios y la que tenemos actualmente es que unos los académicos están por plazos académicos y los administrativos de acuerdo con lo que estableció la Sala IV.

El que el futuro sinceramente, aunque me parece que por una cuestión de campaña electoral sea incomodo discutirlo, es a temporal o no tiene que ver nada incluso con el rector de turno, porque al final de cuentas es una discusión que se tiene que dar en el Consejo Universitario y que quien define finalmente como se va hacer, va ser la Asamblea Universitaria Representativa porque implica una modificación en el Estatuto Orgánico, entonces es una cosa que se puede ir discutiendo, que si se pueden ir concertando algunos temas, pero que finalmente no es el momento por una coyuntura electoral, talvez podría ser que efectivamente no sea el tiempo, habría que ver si se dividen los temas y se dice no vamos a ver el tema de futuro por una cuestión electoral y se ve el tema de lo que ya está y la respuesta que no se le ha dado a los compañeros o si se deja todo después de que hayan pasado las elecciones.

CARLOS MONTOYA: Les propongo que por lo menos viéramos o le demos tramite a las solicitudes de los funcionarios que están en esa condición, creo que si hay que darles una respuesta ya es bastante el tiempo que se han mantenido en esa condición y eso por lo menos para dar señas de que queremos entrar a un inicio de esto.

Don Vernor quien tenía la iniciativa en este tema, si le parece, que nosotros por lo menos iniciemos con esa parte, para dar una respuesta a ellos que está muy ligado evidentemente con lo que usted plantea en su nota y lo que venga a futuro, plantear o tomar un acuerdo de que en la sesión inmediata una vez nombrada el nuevo rector o rectora se defina la fecha para que en una sesión extraordinaria se entre analizar las propuestas que se encuentran con respecto a ese tema. Lo someto a discusión.

ÁLVARO GARCÍA: Sobre si se va a discutir o no, sobre darle una respuesta a los compañeros, si se va a discutir, me inhibiría de esa discusión porque a mí me alcanza también, porque estoy como jefe del Centro de Operaciones Académicas y tendría que inhibirme incluso decidir si se va a discutir o no eso.

\* \* \*

Al ser las 3:18 pm se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario, el señor Alvaro Garcia Otarola

\* \* \*

CARLOS MONTOYA: Que les parece si como les planteo hace unos minutos si podemos por lo menos convocar a sesión para ver las solicitudes planteadas por los compañeros que fueron sujetos de nombramiento por parte de este Consejo y que les afecta ese inciso para darles una respuesta, eso me parece que sería si a ustedes les parece por lo menos un inicio.

VERNOR MUÑOZ: En ese caso lo que sugeriría es solicitar a la oficina jurídica que lo presente el 24 y mantener el día 31 como usted lo está planteando.

CARLOS MONTOYA: Para ver esos casos.

VERNOR MUÑOZ: Sí, de todas maneras, ya hay una sentencia de la Sala Constitucional que es absolutamente clara que debemos de respetar y ejecutar.

CARLOS MONTOYA: Para ver particularmente esos casos sería el 31.

NORA GONZÁLEZ: Quiero excusarme porque me tengo que retirar, solamente indicar que obviamente me allano a lo que diga la mayoría.

\* \* \*

Al ser las 3: 28 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario, la señora Nora González Chacón.

\* \* \*

GUISELLE BOLAÑOS: Quiero mantener una posición contraria a votar, es no votar hasta que no haya rector o rectora, no analizar esto, se puede tomar un acuerdo en términos de que esto sea analizado en la segunda sesión en que se presenta de nuevo o nueva rectora cuando él lo considere conveniente que no pase más allá de un mes o dos meses, pero no hacerlo antes.

Creo que hay una cuestión que se llama consideración y estamos obviando esto después de tres años de estar en lo mismo han pasado tres años, no ha pasado nada, pero ahora por un mes, ponemos el punto sobre las "i" y "estamos debatiendo por un mes", pasaron tres años y no pasó nada y ahora por un mes si pasa mucho.

Mi propuesta es que analicemos la opción de que esto se discuta cuando el nuevo rector o rectora este en posesión de sus nuevas funciones.

VERNOR MUÑOZ: Quiero mantener la idea de que procedamos con el inicio de la discusión, el Consejo es un órgano soberano, tiene responsabilidades ineludibles, lamentablemente la persona que ocupó la rectoría no impulsó este tema por las razones que fuera.

Vengo proponiendo esto hace meses, por eso mi insistencia y nuevamente pienso que el inicio de la discusión no implica necesariamente que se va a finalizar, pero si comenzar, podemos visualizar opciones de resolución y perfectamente comenzar un proceso que se ha postergado innecesariamente.

Tampoco voy a declarar “la guerra mundial”, es decir, si se decide, que se postergue, se postergue, mi posición es que comencemos hablar.

Si tienen relación porque podríamos perfectamente entrar a discutir si esos nombramientos que se están haciendo al margen de una normativa que no se ejecuta, son legales o no, entonces creo que tienen íntima relación y por eso es que es muy sano que entremos a esta discusión, me parece que desde el punto de vista jurídico es sano hacerlo, aun cuando no alcancemos una decisión en esa sesión, comencemos hablar a lo mejor no es tan complicado.

CARLOS MONTOYA: Vamos a dar por agotado el tema, esto es un inicio de la discusión del tema y ya arrancamos, vamos a someterlo a votación.

Lo que se va a someter a votación es si iniciamos con el análisis de estos casos.

OLDER MONTANO: Creo que esa relación que estamos haciendo de afectando a esas personas, no es sana para la institución, si nosotros no hemos tomado una decisión, nosotros no debemos afectar a otra persona por falta de una toma de decisiones de nosotros, esa relación es la que veo que está mal.

CARLOS MONTOYA: El tema lo traje el día de hoy precisamente por la situación que se dio el año anterior en diciembre, que no logramos nombrar a dos personas, para mí es muy fácil o práctico diría yo, se me solicitó que conversara con la vicerrectora de Planificación y que ella aportara la información del proceso de atracción que ella había realizado y que, si ahora en adelante los nuevos nombramientos tienen que ser así, los haremos así.

Ahora, solicitaría que al menos, una vez que conozcamos la respuesta que ella este dando y se tome la decisión que se tome el parecer de la vicerrectora en el sentido de que ella realiza el proceso de atracción y de las personas que participan pues hay una recomendación de parte de ella para que sea quien ocupe de forma interina mientras más adelante se resuelve el concurso ya sea con el ch.1), ch.2) o ch.3) y con todo lo que el Consejo defina.

Vamos a someter a votación si se va a ver en la próxima sesión la del 31, si se aprueba se convocaría para esta fecha de lo contrario no se convoca.

Mantengamos la sesión extraordinaria del 31, y si estamos de acuerdo en que ese día se vea este tema entonces le sugeriría que los que estén de acuerdo en que este tema se analice el 31 en la tarde.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 12)**

#### **CONSIDERANDO:**

**El oficio SCU-2019-006 del 16 de enero del 2019 (REF. CU-010-2019), suscrito por Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a los puntos pendientes de análisis en relación con los nombramientos de directores y jefes del área administrativa.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Retrotraer de la agenda de la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio R-345-2017 (REF. CU-174-2017) de la Rectoría, trasladado a esa comisión en la sesión en sesión 2593-2017, Art. IV, inciso 1) del 11 de mayo del 2017, mediante oficio CU-2017-219.**
- 2. Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente los documentos relacionados con el tema de los nombramientos de directores y jefes del área administrativa, referidos en el oficio SCU-2019-006 de la Secretaría del Consejo Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Al ser las 3:37 p.m., ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Álvaro García Otárola.

\*\*\*

**13. Oficio del señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite información sobre los nombramientos de las jefaturas del CIEI y el CPPI.**

Se conoce oficio R-0023-2019 del 16 de enero del 2019 (REF. CU-011-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite copia del oficio V.P.2019-002 de la Vicerrectoría de Planificación, en el que se amplía la información sobre la solicitud de nombramiento interino para ocupar el puesto de jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Además, oficio 2018-079 del 10 de diciembre del 2018 (REF. CU-943-2018), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita el nombramiento interino de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

También, oficio 2018-080 del 10 de diciembre del 2018 (REF. CU-944-2018), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita el nombramiento interino de la jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

CARLOS MONTOYA: Es referente al oficio del señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite información sobre los nombramientos de las jefaturas del CIEI y el CPPI.

Doña Heidy envía a la rectoría la solicitud que ustedes hicieron en la última sesión del año anterior, donde presenta tanto para la oficina del Centro de Investigación y Evaluación Institucional como para el Centro de Planificación y Programación Institucional, las personas que optaron o manifestaron algún interés en el proceso de atracción. Ahí se menciona que para ambos nombramientos hay cuatro personas, luego se procede con las entrevistas y una vez finalizadas doña Heidy solicita a este Consejo que el nombramiento para el Centro de Investigación y Evaluación Institucional sea la señora Rosberly Rojas Campos.

Así cumplimos con la solicitud que el Consejo solicitó a la Administración donde se demuestra que se hizo un proceso de atracción y que una de las cuatro, producto de las entrevistas que se realizaron y además del cumplimiento de los requisitos puede ser la jefa interina del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

Se procede con las votaciones del nombramiento interino del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

\*\*\*

Se somete a primera votación, quedando de la siguiente manera:

Rosberly Rojas Campos: 3 votos.  
Monserrat Espinach Rueda: 2 votos.  
Gabriela Guevara Agüero: 1 voto.



José Pablo Meza Pérez: 2 votos.

\*\*\*

CARLOS MONTOYA: Les solicito que tomen en consideración que la señora Vicerrectora se dio a la tarea de realizar todo el proceso de atracción y entrevistó a las personas, de acuerdo a lo que ella llevó a cabo y una vez que sabemos que todos cumplen los requisitos nos hace una recomendación. Por favor, tomemos en consideración la recomendación que nos hace la señora Vicerrectora.

\*\*\*

Se somete a segunda votación, quedando de la siguiente manera:

Rosberly Rojas Campos: 5 votos.  
Gabriela Guevara Agüero: 1 voto.  
Montserrat Espinach Rueda: 1 voto.  
Jose Pablo Meza Pérez: 1 voto.

\*\*\*

Se somete a tercera votación, quedando de la siguiente manera:

Rosberly Rojas Campos: 6 votos.  
Jose Pablo Meza Pérez: 2 votos.  
Gabriela Guevara Agüero: 0 votos.  
Montserrat Espinach Rueda: 0 votos.

\*\*\*

Se nombra de manera interina a la señora Rosberly Rojas Campos, como jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

\*\*\*

CARLOS MONTOYA: En ese mismo oficio la señora Vicerrectora nos envía la lista de las personas que mostraron algún interés en el nombramiento de la jefatura.

Una vez que se realizan las entrevistas y se analizan los requisitos se procede a solicitar al Consejo Universitario, mediante oficio VP-2018-080, el nombramiento a plazo fijo a la señora Jenipher Granados Gamboa.

Se procede con las votaciones del nombramiento interino del Centro de Planificación y Programación Institucional.

\*\*\*

Se somete a primera votación, quedando de la siguiente manera:

Jenipher Granados Gamboa: 5 votos.  
Sandra Rojas Araya: 1 voto.  
José Gutiérrez Durán: 2 votos.  
Montserrat Espinach Rueda: 0 votos.

\*\*\*

Se somete a segunda votación, quedando de la siguiente manera:

Jenipher Granados Gamboa: 6 votos.  
Sandra Rojas Araya: 0 votos.  
José Gutiérrez Durán: 1 voto.  
Montserrat Espinach Rueda: 1 voto.

\*\*\*

Se nombra de manera interina a la señora Jenipher Granados Gamboa, como jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional.

\*\*\*

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III, inciso 13)**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El oficio 2018-079 del 10 de diciembre del 2018 (REF. CU-943-2018), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita el nombramiento interino de la jefatura del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).**
- 2. El oficio R-0023-2019 del 16 de enero del 2019 (REF. CU-011-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite copia del oficio V.P.2019-002 de la Vicerrectoría de Planificación, en el que se amplía la información sobre la solicitud de nombramiento interino para ocupar el puesto de jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional.**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en forma interina a la señora Rosberly Rojas Campos como jefe a.i. del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por un período de seis meses, del 18 de enero al 17 de julio del 2019.

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

**ARTÍCULO III, inciso 13-a)**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio 2018-080 del 10 de diciembre del 2018 (REF. CU-944-2018), suscrito por la señora Heidy Rosales Sánchez, Vicerrectora de Planificación, en el que solicita el nombramiento interino de la jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).
2. El oficio R-0023-2019 del 16 de enero del 2019 (REF. CU-011-2019), suscrito por el señor Carlos Montoya Rodríguez, rector a.i., en el que remite copia del oficio V.P.2019-001 de la Vicerrectoría de Planificación, en el que se amplía la información sobre la solicitud de nombramiento interino para ocupar el puesto de jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en forma interina a la señora Jenipher Granados Gamboa como jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, por un período de seis meses, del 18 de enero al 17 de julio del 2019.

**ACUERDO FIRME**

14. Oficio del señor Hernán Bogantes, estudiante de la UNED, en la que exige a la cátedra de informática una solución al problema que expone en su oficio.

Se conoce solicitud verbal planteada por la señora Nora González Chacón, referente al correo electrónico del 17 de enero del 2019 (REF. CU-012-2019), enviado del estudiante Hernán Bogantes.

CARLOS MONTOYA: Es referente al oficio del señor Hernán Bogantes, estudiante de la UNED, en la que exige a la catedra de informática una solución al problema que expone en su oficio.

Se trasladaría a la Administración para que tome las medidas pertinentes.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTÍCULO III, inciso 14)**

**CONSIDERANDO:**

**La solicitud verbal planteada por la señora Nora González Chacón, referente al correo electrónico del 17 de enero del 2019 (REF. CU-012-2019), enviado del estudiante Hernán Bogantes.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir este asunto a la Administración para su atención.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas.

CARLOS MONTOYA RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / AS / KM \*\*